**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL**

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: ORALIDAD Y ÉTICA I.**

**Profesor: Ms. Edgar Manfredo Roca Canet.**

**I. PRESENTACIÓN**

La presenta materia tiene como finalidad el que el maestrando adquiera los conocimientos y las herramientas técnicas necesarias para la presentación de sus argumentaciones orales, desde la perspectiva del proceso oral acusatorio lo que le permitirá el aplicar una teoría del caso acorde a la técnica oral y con los valores de la Deontología Jurídica aplicada.

El presente programa tiene una visualización teórica-practica, sin descuidar la aplicabilidad de las técnicas de oralización en las audiencias orales. Por lo que la asignatura contiene un proceso de enseñanza aprendizaje con alto contenido práctico y metodológico, adiestramientos de argumentación, estudio de casos, simulacros de audiencias y tramas de debate para los maestrandos, donde se pondrá en práctica las teorías de la argumentación, desde una perspectiva ética.

**II. COMPETENCIAS A ALCANZAR:**

* Vigorizar las habilidades y destrezas de argumentación y la oratoria de los maestrandos, con énfasis en la discusión dialéctica, al proporcionarles los recursos y estrategias discursivas resultantes del ámbito de la retórica jurídica, para conseguir una optimización del lenguaje y una contra argumentación eficaz, incluso en la espontaneidad de la situación oral.
* Consolidar el conocimiento y uso del lenguaje, atendiendo a la corrección idiomática y adecuándolo a los diferentes ámbitos en los que el ejercicio profesional en el proceso penal lo requiera.
* Examinar y manejar diferentes técnicas retóricas, de argumentación jurídica y de litigación oral para ser emisores eficaces del discurso forense.
* Reconocer y aplicar conscientemente los diferentes tipos de argumentación jurídica.
* Cimentar con validez jurídica el discurso litigioso desde el saber jurídico y utilizando técnicas discursivas desde la perspectiva de los valores de la legalidad, ética y el respeto a los derechos humanos.
* Exponer eficientemente los argumentos acordes a la intención de acusar o defender.

**III. CONTENIDO PROGRAMÁTICO**

**MÓDULO I**

**EPISTEMOLOGÍA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO GUATEMALTECO**

1. Descripción:

En esta unidad temática se propone la base conceptual para la aplicación adecuada de las reglas de la oralidad reguladas en el Código Procesal Penal. Se plantean desarrollos teóricos-normativos que van desde el contenido fundamental del principio de oralidad hasta la articulación de las relaciones de este principio con otras garantías constitucionales.

2. Contenido:

* Modelo y caracteres del Sistema acusatorio.
* La constitucionalización del Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.
* Principios constitucionales del proceso penal.
* Fases del Proceso Penal.
* Implementación del proceso penal por audiencias.

3. Bibliografía:

* Chacón Corado, “La oralidad en el Proceso Penal Guatemalteco”.
* “El sistema de justicia penal en Guatemala. Un proyecto aún en progreso”. Primer informe de hallazgos del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal en Guatemala, 2015.
* Manual de procedimientos para delitos menos graves, Organismo Judicial, Guatemala, 2014.

4. Recursos didácticos a utilizar:

* + Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso denominadas “Epistemología del Procesal Penal”.
  + Bibliografía recomendada publicada en la plataforma referida.
  + Compilación de Leyes Penales de Guatemala, CENADOJ, publicada en la plataforma virtual del curso.
  + Lista de Cotejo No. 1, que contiene criterios de evaluación, publicada en la plataforma virtual del curso.
  + Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 28 de mayo de 2019, expediente 5317-2018, en particular interesa la forma que describe el estado intelectivo del juez en las distintas fases del proceso y el deber de motivar sus decisiones.

**MÓDULO II**

**LA ORALIDAD EN EL PROCESO PENAL**

1. Descripción:

Este módulo puntualiza en la oralidad en el proceso penal guatemalteco y se aborda la vinculación del principio de oralidad con otros importantes principios del proceso.

1. Contenido:
   * La comunicación oral
   * Importancia e implementación de la oralización en el proceso penal.
   * La oralidad demanda el desarrollo de ciertas destrezas y habilidades
   * Relación de la oralidad con los principios de inmediación, concentración procesal, publicidad, contradicción y debido proceso.

1. Bibliografía:
   * La Oralidad Procesal en Iberoamérica, XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, Brasilia, 2008.
   * Gestión de Despacho Judicial Oral, documento emanado de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Revista Sapere Aude, número 5, Escuela de Estudios Judiciales, Organismo Judicial de Guatemala, 2014.

1. Recursos didácticos a utilizar:
   * Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso denominadas “La oralidad en el proceso penal”.
   * Bibliografía recomendada publicada en la plataforma referida.
   * Videos para discutir, sus direcciones aparecen en la plataforma virtual.
   * Lista de Cotejo No. 2, que contiene criterios de evaluación.
   * Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 13 febrero de 2008, expediente 3358-2007, que analiza principio de oralidad, publicada en la plataforma virtual.
   * Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 4 febrero de 2016, expediente 21852014, que estudia principio de inmediación procesal, publicada en la plataforma virtual.
   * Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 25 de octubre de 2016, expediente 5225-2015, constituye innovación jurisprudencia, publicada en la plataforma virtual.
   * Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 18 de mayo de 2017, expediente 6822016, enfatiza en el deber de motivar los fallos y caracteres de la etapa intermedia, publicada en la plataforma.

**MÓDULO III**

**TECNICAS DE LITIGACIÓN ORAL**

1. Descripción:

La unidad temática III, suministra determinadas modelos esenciales de litigación estratégica que valdrán para la correcta implementación de la oralidad en la práctica procesal penal. Desde esta perspectiva, se visualiza la idea de verdad procesal, en tanto que a través de la información resultante de las partes procesales, por medio de sus teorías del caso, guarda conexión directa con el propósito persuasivo seguido por las partes en las que el uso de técnicas de litigación y la oralidad tienen un rol eminente.

1. Contenido:
   * La visión estratégica del proceso penal.
   * La prueba desde una visión estratégica.
   * La narración de historias en juicio: proposiciones fácticas vs. teorías jurídicas.
   * La técnica de la oralidad.
   * La teoría del caso como metodología de apoyo a la litigación procesal penal: hechos, derecho y prueba.
   * Los alegatos en el Código Procesal Penal.

1. Bibliografía:
   * Metodología para el análisis de casos penales, Comisión para el seguimiento y apoyo al fortalecimiento de la justicia, Guatemala, 2010.
   * Técnicas y habilidades en la realidad del litigio, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Chile, 2017.
   * Sánchez Lugo, Carlos, La teoría del Caso, Defensoría del Pueblo, Bogotá, Colombia.
   * Calderón de León, Alegatos de apertura en el juicio oral penal en Guatemala, Escuela de Estudios Judiciales, Revista Sapere Aude, No. 7, Escuela de Estudios Judiciales, Organismo Judicial de Guatemala, 2016.

1. Recursos didácticos a utilizar:
   * Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso, denominadas “Técnicas de litigación oral”.
   * Bibliografía recomendada publicada en la plataforma referida.
   * Videos para escuchar y analizar, cuyos títulos y direcciones están publicadas en la plataforma de trabajo.
   * Lista de Cotejo No. 3, indicadores de evaluación, publicada en la plataforma virtual del curso.

**MÓDULO IV**

**EL DERECHO COMO ARGUMENTACIÓN**

1. Descripción:

Persigue el enseñar al maestrando en relación a las situaciones que debe efectuar para desarrollar los efectos persuasivos durante sus intervenciones orales en el proceso penal.

1. Contenido:
   * Interpretación, aplicación y argumentación del derecho.
   * Técnicas de argumentación jurídica.
   * Estructura argumentativa del discurso jurídico.
   * La construcción y partes del discurso.
   * La Retórica jurídica.
   * Las destrezas de persuasión y argumentación en el juicio oral.
   * Praxis de la oralidad: el lenguaje y control del cuerpo, el uso del espacio, estilo expresivo, empatía de la oratoria, expresividad emocional, voz (tono, dicción y velocidad), movimiento, respiración y gesticulación.

1. Bibliografía:
   * Gómez Borrás, Marga, La nueva retórica y el nuevo lenguaje jurídico.
   * Rivera Coppo, Elizabeth, Las destrezas de persuasión y argumentación en el juicio oral, Valparaíso, Chile, 2005.
   * Ribeiro, Gerardo, Las funciones retóricas del discurso jurídico.
   * Atienza, Manuel, Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica, México, 2005.

1. Recursos didácticos a utilizar:
   * Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso, denominadas “Interpretación, aplicación, integración y argumentación del derecho”.
   * Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso, denominadas “El derecho como argumentación”.
   * Bibliografía recomendada publicada en la plataforma referida.
   * Videos para escuchar y analizar, cuyos títulos y direcciones están publicadas en la plataforma de trabajo.
   * Lista de Cotejo No. 4, criterios de evaluación, publicada en la plataforma virtual del curso.

**MÓDULO V**

**DEONTOLOGÍA JURÍDICA**

1. Descripción:

Se exhiben las directrices esenciales de la Ética y la Deontología Jurídica. La intención y la reflexión es que el maestrando asuma una postura activa y crítica, para que mediante ejercicios de auto apropiación se haga dueño y responsable de sus operaciones mentales y de las deliberaciones, que lo llevan a actuar.

1. Contenido:
   * La ética en el ser y quehacer del abogado.
   * Principios de la deontología jurídica.
   * Deontología de jueces y magistrados.
   * Deontología de los abogados.
   * Ética procesal.

1. Bibliografía:

* Pérez Valera, Deontología Jurídica, México, 2006.
* Osorio, Ángel, El alma de la Toga, México.
* Fuller, Lon, El caso de los exploradores de Cavernas, Buenos Aires, 2002.

1. Recursos didácticos a utilizar:

* Diapositivas elaboradas por el docente publicado en la plataforma del curso, titulado: “Deontología Jurídica”.
* Guía número 1, para orientar discusión del caso los exploradores de Cavernas.
* Guía número 2, para orientar discusión del caso los exploradores de Cavernas.
* Lista de cotejo, No. 5, que contiene criterios de evaluación.
* Código Iberoamericano de Ética Judicial.
* Normas de comportamiento ético de Organismo Judicial, Acuerdo de CSJ 22-2013, Revista Sapere Aude, número 3, Escuela de Estudios Judiciales, Organismo Judicial, Guatemala, 2013.
* Código de Ética Profesional, CANG, Guatemala.

**IV. MEDIOS Y MATERIALES:**

* 1. Material de lectura preparado por el docente.
  2. Guías de trabajo elaboradas por el profesor.
  3. Lecturas recomendadas.
  4. Jurisprudencia seleccionada.
  5. Lista de cotejo, que contienen los indicadores o criterios de evaluación.
  6. Películas y videos.
  7. Plataforma virtual del curso, Google classroom, “Oralidad Procesal y Ética”.

**V. METODOLOGÍA:**

La metodología del curso “Oralidad y Ética I”, es activa y participativa, basada en el método del caso, asimilando desde lo vivencial, a través de una práctica concreta de los casos planteados por el docente, promoviendo análisis de doctrina, normativa y jurisprudencia, creando discusiones sobre el contenido programático, ejecutando simulaciones de audiencias, aplicando la técnica de rol playing, lluvia de ideas, argumentación oral, debates y conversatorios, todo ello para alcanzar las competencias esperadas en el curso.

Para el desarrollo de la presente asignatura los maestrandos tendrán acceso al espacio virtual asignado a la plataforma del curso, donde tendrán a su disposición todos los materiales utilizados, las diapositivas de las sesiones presenciales, sentencias, guías de estudio, videos, hoja de cotejo (criterios de evaluación) y lecturas asignadas.

**VI. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO:**

Para el desarrollo de este curso, el discente cuenta con el acompañamiento del profesor especialista quien será el responsable de asesorarlo y orientarlo en los temas de estudio a la vez que dinamizarán la construcción del aprendizaje.

**VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Se ha diseñado un sistema de evaluación permanente, de manera que el discente pueda ir reflexionando y cuestionando los temas propuestos en el curso. Los componentes evaluativos son los siguientes:

**ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN PUNTEO ASIGNADO**

Participación activa en conversatorio 10

Exposición oral dinamizada sobre la

Oralidad en el proceso penal 20

Presentación oral de la teoría del caso 25

Simulación de audiencia oral, práctica

De retórica jurídica 25

Presentación oral del caso asignado,

Según las guías de estudio 20

**TOTAL 100 puntos**

Cada evaluación se practicará en el día asignado, según la programación respectiva.

Guatemala, marzo 2022.